Loja, 16 de abril de 2015

Señora:

Ximena Isabel Prado Enríquez, ecuatoriana, con cedula de identidad Nro. 1102394820, de 42 años de edad, casada, domiciliada en la ciudad de Loja.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General de Socios, en sesión que se llevó a efecto el día dieciséis de abril de dos mil quince. RESOLVIÓ nombrarla a Usted, como PRESIDENTE, de la **compañía AGUA PURA PRADO-3 CIA. LTDA.**, por el período de dos años constante en el estatuto de la compañía.

En tal virtud y en ejercicio de su cargo, las atribuciones y deberes son las constantes en la escritura pública constitutiva de la compañía, celebrada el día veinticuatro de julio de 2009, ante el señor Notario Séptimo Cantonal de Loja, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja.

Seguro de que dicho nombramiento será aceptado por Usted, le expreso mis felicitaciones y le auguro los mayores éxitos en tan delicada función.

Me suscribo de Usted.

Atentamente,

Pablo César Prado Enríquez
Gerente General de la compañía AGUA PURA PRADO-3 CIA. LTDA.

Una vez notificada con tal designación, el día de hoy dieciséis de abril de dos mil quince, acepto el cargo de Presidenta de la compañía **AGUA PURA PRADO-3 CIA. LTDA.**, y ofrezco cumplirlo a cabalidad enmarcado siempre en las leyes de la Republica y en el Estatuto de la compañía.

Ximena Isabel Prado Enríquez
Presidenta de la Compañía AGUA PURA PRADO-3 CIA. LTDA.

Registro Mercantil de Loja

TRÁMITE NÚMERO: 402

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	269
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	57
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGUA PURA PRADO - 3 CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PRADO ENRIQUEZ XIMENA ISABEL
IDENTIFICACIÓN	1102394820
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

ENCONTRANDOSE VENCIDO EL PLAZO PARA SU INSCRIPCION, LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS PROCEDERÁ CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY DE COMPAÑIAS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 1 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO

Nº 0071048